

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.850.

Logroño, 20 de abril de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1204

## ANUNCIO

1181

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles, número 7 ha sido solicitada autorización para instalar estación transformadora "Eras" en Cornago, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.856.

Logroño, 22 de abril de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1232

## ANUNCIO

1180

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles, 7 ha sido solicitada autorización para instalar estación transformadora denominada "Plaza" en Cornago, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.349.

Logroño, 22 de abril de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

1231

## Ministerio de Agricultura y Pesca

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION  
DE LA NATURALEZA

SERVICIO PROVINCIAL DE LA RIOJA  
SUBASTA DE PASTOS

1202

Habiendo sido aprobado el aprovechamiento de Pastos en el monte "La Santa" (Ribalmagullo), de la pertenencia del Estado y sito en el término municipal de Munnilla, para su ejecución durante cinco años con un aumento del 10% anual acumulativo, durante la época de 1 de mayo al 31 de diciembre, se realizará la subasta de tal aprovechamiento el día 11 de mayo del corriente año 1982 (por carácter de urgencia) y hora de las diez de su mañana, en la forma que a continuación se detalla:

En las Oficinas del Servicio de Logroño del ICONA sitas en la calle Belchite, número 2-1.<sup>a</sup> planta, bajo la presidencia del Sr. Ingeniero Jefe Provincial del Servicio o

persona del ICONA en quien delegue, se celebrará por pliego cerrado la subasta del aprovechamiento de pastos para 50 reses vacunas en 53 Hás., en el precio de 100.000 pesetas, más 3.283 pesetas de indemnizaciones reglamentarias.

La presentación de pliegos presupone la aceptación por parte del licitador del Pliego de Condiciones facultativas y económicas fijado por el ICONA que se encuentra a disposición de quién lo solicite en las oficinas antes mencionadas.

Las proposiciones se presentarán junto con los documentos que las acompañen, por escrito debidamente reintegrado, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado haciendo constar en el interior:

Proposición que formula don ..., para tomar parte en la subasta de ..., y se ajustara al modelo siguiente:

Don ..., de ... años de edad, natural de ... provincia de ..., con residencia en ..., calle ... número ..., provisto del D.N.I. número ..., en representación de ..., lo que acredita con ... en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de ..., en el monte ..., de la pertenencia del ..., anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de ..., número ..., de fecha ..., ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y número), más el pago de indemnizaciones reglamentarias.

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2% de la tasación.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Logroño, 26 de abril de 1982.

El Ingeniero Jefe del Servicio.

1263

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION  
DE LA NATURALEZA

SERVICIO PROVINCIAL DE LA RIOJA  
SUBASTA DE PASTOS

1201

Habiendo sido aprobado el aprovechamiento de Pastos en el monte "La Santa" de la pertenencia del Estado y sito en el término municipal de Munnilla, para su ejecución durante cinco años, con un aumento del 10% anual acumulativo, durante la época del 1 de mayo al 31 de diciembre, se realizará la subasta de tal aprovechamiento el día 11 de mayo del corriente año 1982 (por carácter de urgencia) y hora de las diez y media de su mañana, en la forma que a continuación se detalla:

En las Oficinas del Servicio de Logroño del ICONA sitas en la calle Belchite, número 2-1.<sup>a</sup> planta, bajo la presidencia del Sr. Ingeniero Jefe Provincial del Servicio o persona del ICONA en quien delegue, se celebrará por pliego cerrado la subasta del aprovechamiento de pastos para 100 reses vacunas en 80 Hás. en el precio de 200.000 pesetas, más 4.596 pesetas de indemnizaciones reglamentarias.

La presentación de pliegos presupone la aceptación por parte del licitador del Pliego de Condiciones facultativas y económicas fijado por el ICONA que se encuentra a disposición de quién lo solicite en las oficinas antes mencionadas.

Las proposiciones se presentarán junto con los documentos que las acompañen, por escrito debidamente reintegrado, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, haciendo constar en el interior:

Proposición que formula don ..., para tomar parte en la subasta de ..., y se ajustará al modelo siguiente: